I.E. LA PASTORA	***INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA***
	Nit: 901.049.924-0 Dane: 105001026662 Núcleo 925 Comuna 9 Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

VALOR:	**CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M,C.**	**$ 5.070.154**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad y justificaciòn que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: La Institución Educativa actualmente cuenta con equipos de duplicadoras e impresoras, cada uno de estos elementos tecnológicos con diferente referencia y forma de funcionar, estos equipos dentro del rol de las tareas administrativas diarias cumplen una función importante en el desempeño de cada funcionario y sus labores. Teniendo en cuenta que la IE dentro de las funciones atribuidas y en cumplimiento de sus tareas y a la prestación de los servicios asignados, está la de atender los requerimientos surgidos por la comunidad educativa en general, por lo que para ello los funcionarios de la IE es indispensable dar cumplimiento con las funciones propias de cada dependencia, para su desempeño y logro de los objetivos institucionales, es indispensable el suministro de tóner, tinta , unidades fusoras y master, con el fin de prevenir incidentes mayores que pueden afectar la actividad de los usuarios, manteniendo la operación continua de la entidad, para ello requiere del Suministro de tintas para impresoras láser tóneres y recargas para los equipos de las oficinas y diferentes dependencias las cuales prestan un servicio como es en la secretaria académica, tesorería y rectoría, para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades que realizan dichas dependencias administrativas de la institución. Es una herramienta de trabajo que le permite a las oficinas tanto financiera, académica, coordinación, y de la Rectoría de la impresión por red de los diferentes informes, cartas, comunicados, boletines informativos y de valoración para el estudiantado, asimismo de la reproducción de copia de documentos para los soportes que se archivan en la institución para un mayor control de gestión de calidad, en este mismo orden el suministro de tintas y tóneres para impresoras láser para el correcto desarrollo de las funciones de las dependencias de la institución con el fin de garantizar el logro de sus funciones administrativas y proporcionar a sus funcionarios los elementos mínimos de trabajo. Para tal fin se realiza la invitación Nro 005-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.ielapastora.edu.co de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presenciales o virtuales en el correo:institucioneducativalapastora@gmail.com .

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa como: Suministro de 09 Toner kyocera TK3432 MA5500 Original. El suministro de tóners para la institución educativas se justifica por la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos académicos, administrativos y pedagógicos que requieren la impresión constante de documentos; entre estos se encuentran guías de aprendizaje, evaluaciones, informes académicos, certificados, comunicaciones oficiales, material didáctico y documentos administrativos indispensables para el funcionamiento de la institución. Contar con tóners suficientes permite asegurar el adecuado funcionamiento de las impresoras y equipos de oficina, evitando interrupciones en las actividades escolares y administrativas. Asimismo, contribuye a brindar una atención oportuna a estudiantes, docentes, padres de familia y entidades gubernamentales, cumpliendo con los requerimientos de gestión documental y apoyo educativo. De igual manera, el suministro oportuno de estos insumos fortalece la eficiencia institucional, optimiza los recursos tecnológicos existentes y garantiza que las actividades académicas se desarrollen de manera organizada y continua, favoreciendo la calidad del servicio educativo prestado por la institución. Este proceso de adquisición será ejecutado con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos. Para ello se hace la Invitaciòn Nro 005-2026 colocada en cartelera y pag de la IE

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:

La Institución Educativa , requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para el suministro de tonner. Elementos que permiten asegurar el adecuado funcionamiento de las impresoras para cumplir con las obligaciones y responsabilidades académicas de forma presencial y poder brindar condiciones adecuadas en las diferentes àreas de apoyo de cada asignatura por parte de los maestros y de los alumnos; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	9	44103103	Toner kyocera TK3432 MA5500 Original

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	44103103	Tòner para impresoras o fax

PLAZO: **61 Dias** **Despues de la firma del contrato**

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA DE MEDELLÍN UBICADO EN LA DIRECCIÓN

CL 45 NRO 10a - 30 TEL 604-2699390

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello: **institucioneducativalapastora@gmail.com** y consulta de la invitaciòn en la Pag Web de la IE: **www.ielapastora.edu.co**

5. Análisis y estudio de mercado

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

El mercado de consumibles de impresión para el caso colombiano se compone por importadores de artículos de dicho sector, esto se debe en principal medida a la escasez de ciertas materias primas y la no existencia de producción de determinados articulos principalmente aquellos que requieren para su elaboración un importante desarrollo tecnológico. Entre sus principales fuentes de suministros de estos productos se encuentran los Estados Unidos y China. Colombia a determinado un componente en este sector, que radica en ensamblar cartuchos compatibles denominados re manufacturados y así mismo la recarga de cartuchos a muy bajo costo, cuyos componentes, materias primas, piezas e insumos y en algunos casos los cartuchos vacios, son traídos de otros paises como China, India, México y Estados Unido, utilizando únicamente la mano de obra como producto nacional, en el proceso de elaboración. Este sector presenta un mercado limitado dada la poca calidad de los productos. El mercado de estos artículos se encuentra divido principalmente en dos sectores muy diferentes Colectividades, conformado por oficinas, empresas públicas, entidades educativas y consumidores a gran demanda, caracterizados por compras a gran escala y de tipo profesional y el sector de privados que se compone por pequeñas oficinas y hogares caracterizados por una demanda muy limitada. La distribución de estos productos entre la más común está a través de distribuidores mayoristas que actúan como intermediarios entre productores y detallistas, con tiendas propias o almacenes que atienden la mayor cuota de mercado. En el otro sector se encuentran los grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas, cuyo principal cliente son los hogares y pequeños consumidores, este sector ha tomado gran importancia en los últimos años incrementado notablemente sus ventas. En ciertos casos los importadores actúan como distribuidores directos en especial aquellos de gran demanda. Para el caso de la IE se tomaron tres cotizaciones (03) de empresas representativas del mercado a nivel nacional con un promedio de **$5.070.154** de la siguiente manera:

6. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	$	5.053.310	INCLUIDO IVA
2	DIANA PATRICIA IBARRA BAENA	$	5.053.311	
3	COPIMARK'S S.A.S	$	5.103.840	
DISPONIBILIDAD		$	5.070.154	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$5.070.154** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

8. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** **1** **Bajo.** **2** **Medio** **3** **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn
Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	**70%** al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

c. Metodologia
Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **14 de mayo de 2026**

NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
Rector